



# Contraloría Social Universitaria

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
P R E S E N T E.-

Universidad  
Autónoma  
de Sinaloa

**AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.**

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, de la Ley Orgánica vigente; Capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3, Capítulo II, Sección Primera, artículo 8, 9, 11, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y en reunión de la Contraloría Social Universitaria celebrada el día 03 de octubre de 2022, se tomó el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DESIGNA AL MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA; Y EN DOCUMENTO POR SEPARADO FIRMADO POR EL PRESIDENTE DE LA CONTRALORÍA SOCIAL UNIVERSITARIA, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, Sección Segunda, artículo 13, del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se presenta a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para los efectos correspondientes.

Atentamente

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 03 de octubre de 2022

**MC. MARIO CAMPOS SEPÚLVEDA**  
**PRESIDENTE**